



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con dieciséis minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón (presencia virtual), Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buonghermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.232 de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas por el Consejo y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los apreciados colegas, al Consejero Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado de manera virtual y con relación al primer punto, solicita sea aprobado el Orden del día realizado para la fecha. El Consejero Gustavo Miranda, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, al Consejero Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado virtualmente, a

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

quienes siguen la transmisión y secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.232 de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.232 de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona concretamente aprobar el Acta N° 2.232 de la sesión de fecha 11 de agosto de 2.025 obviando la lectura por su distribución previa y habiendo revisado el contenido de la misma que se compadece con lo actuado en la Sesión anterior. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda por sus mismos términos. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.232 de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

3.1.- Nota del Presidente del Centro de Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Católica - Campus Itapúa y de la Asociación de Abogados Egresados de la Universidad católica "Nuestra señora de la Asunción", de fecha 13 de agosto, recibida el 14 de agosto de 2025.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍMEZO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan apoyo institucional para el 1º Encuentro Jurídico organizado por el CEFACIJ, con el apoyo de la AUCA, este importante evento se llevará a cabo el 22 y 23 de agosto del corriente año, iniciando el viernes a las 18:00 horas en el Aula Magna de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" de la ciudad de Encarnación. La actividad tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento académico y profesional de los estudiantes y operadores de justicia de la región, participarán los profesores: Dr. Pablo Darío Villalba Bernié, Dr. César Ruffinelli, Dr. Fredy Genez, especialista legal en Desarrollo Sostenible, Consejero CONACYT, Dra. Claudia Scappini y el Dr. Camilo Cantero, Camaristas de Itapúa, así como otros prestigiosos conferencistas invitados, representantes del Departamento de Itapúa, impulsando de forma activa diversas iniciativas orientadas a la formación continua de los auxiliares del sistema de justicia, promoviendo espacios de reflexión crítica y análisis sobre los desafíos contemporáneos de la profesión, con especial énfasis en la innovación jurídica y las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito judicial. En virtud de la trascendencia de esta actividad, solicitan respetuosamente que la misma sea declarada de Interés Académico por el Consejo de la Magistratura, y que, conforme al reglamento vigente, se considere la adjudicación de puntaje correspondiente dentro del sistema de evaluación que rige para las actividades académicas vinculadas a los operadores de justicia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, la nota cuenta con dictamen jurídico y cede el uso de palabra al Director de Asuntos Jurídicos.

El Director Jurídico César Verdún, en relación a la nota manifiesta que, el Primer Encuentro organizado por la Asociación de Abogados Egresados de la Universidad Católica y el Centro de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas de la misma Universidad, según el análisis, reúne los requisitos formales para la declaración de interés institucional por parte del Consejo de la Magistratura, con respecto al reconocimiento de puntaje, el mismo deberá estar supeditado a lo que establece el Reglamento de selección vigente en su oportunidad salvo mejor parecer".

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

El Consejero César Ruffinelli, propone la aprobación del dictamen y también lo solicitado por la Asociación de Estudiantes teniendo en cuenta el interés académico formativo que tiene el Congreso, es digno de acompañar el esfuerzo de los estudiantes de Derecho de distintas facultades. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y acompaña la propuesta del Consejero César Ruffinelli, porque es importante tanto la declaración de interés académico por el Consejo de la Magistratura y en cuanto a la adjudicación de puntaje correspondiente dentro del sistema de evaluación que rige para las actividades.

El Consejero Gustavo Miranda, del mismo modo, secunda la moción, en el sentido de declarar de interés académico por el Consejo de la Magistratura este evento tan importante y sobre todo, en particular lo congratula, porque se desarrolla en la Ciudad de Encarnación con exponentes muy calificados, entre ellos, el Doctor César Ruffinelli que da garantía de que será un evento conforme a las expectativas que se pretende en la organización que está a cargo del Centro de Estudiantes y la Asociación de Abogados de la Universidad Católica, la primera creada en Encarnación y que ha dado tantos profesionales que hoy están coadyuvando con el proceso de desarrollo de la región.

El Consejero Enrique Berni, celebra la organización de este Primer Encuentro Jurídico, felicita al Presidente del Centro de Estudiantes, Miembros y también a la Asociación de Abogados Egresados de la Universidad Católica, al apreciado Doctor Santiago Quevedo, está seguro que el evento estará a la altura, no solamente a la expectativa sino que también con la seriedad y aportará conocimientos de alto nivel, felicita al Doctor César Ruffinelli por acompañar este tipo de eventos, no es la primera vez, vio que estuvo por Pedro Juan Caballero, Villarrica, una suerte de tener la posibilidad de elevar la vara con relación a estos encuentros cuando se tiene a prestigiosos conferencistas, así que, no solamente secunda lo que se refiere a la declaración de interés sino que por sobre todas las cosas que conforme al Reglamento vigente sea considerado el puntaje correspondiente.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBÁÑEZ LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

El Consejero Eugenio Jiménez, apoya iniciativas como las que se están considerando, pregunta, porque se hizo referencia a puntajes, pero sin determinación ¿de cuánto será el puntaje asignado para esto?

El Presidente Gerardo Bobadilla, consulta al Director Jurídico, ¿para este tipo de actividades cuanto está previsto según el reglamento? El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que depende de la carga horaria, si cuenta con 100 horas mínimas tiene un puntaje de 01 (un) punto según el reglamento vigente. El Consejero Eugenio Jiménez, con la aclaración hecha reitera su apoyo absoluto para este tipo de iniciativas. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Declarar de Interés Académico el I Encuentro Jurídico CEFACIJ - 2025 "Forjando el pensamiento crítico en el entorno Universitario", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de agosto del año en curso en el Aula Magna de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" de la Ciudad de Encarnación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General Dra. Cecilia Martínez.

4.- Renuncias.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *César Ramón Riquelme Centurión, Félix Leonardo González González, Cristina García Rolón, Christian Rodrigo Campuzano Agüero, Elba Patricia Herrera de Ortiz, Giovana Monserrat Basualdo y Nelson Ramón Romero Rodríguez.* La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero Edgar Olmedo, mociona hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes mencionados por

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

la Secretaria conforme se estila en casos anteriores. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Consejero Edgar Olmedo y se adhiere por los mismos fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer lugar** a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 Memorándum N° 41/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 41/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de: **1. Abg. Manuel Antonio Roche Rojas** - Juez de Paz de Loreto - Circunscripción Judicial de Concepción - solicita evaluación diferenciada complementaria a los efectos de convalidar los fueros Penal, Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, se encuentra concursando para diferentes cargos convocados en el Edicto N° 09/2.025 y siguientes - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada*, especificando que el mismo tendrá efecto desde el Edicto N° 11/2.024 en adelante, considerando que los demás se encuentran cerrados. **2. Abg. Estela Mari Ávalos Báez** - Juez de Paz de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa - solicita evaluación diferenciada complementaria en el Fuero Civil y Comercial a los efectos de la convalidación - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada*, especificando que el mismo tendrá efecto desde el Edicto N° 11/2.024 en adelante, **3. Abg. Lauro Marcelo Talavera Niz** - Defensor Público de Saltos del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú - solicita Evaluación Diferenciada complementaria en el fuero Penal a los efectos de la convalidación para el Edicto N° 02/2.025 - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada*, especificando que el mismo tendrá efecto desde el Edicto N°

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNIBRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{ra}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

11/2.024 en adelante y **4. Abg. Agustín González Portillo** - Juez de Paz en lo Penal de Caraguatay - Circunscripción Judicial de Cordillera - solicita evaluación diferenciada complementaria en el fuero Laboral a los efectos de la convalidación para los Edictos 01/2.025 y 02/2.025 - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada*, especificando que el mismo tendrá efecto desde el Edicto N° 11/2.024 en adelante.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno. El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo al informe brindado por el Consejero César Ruffinelli en representación de la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona autorizar el Inicio de la Evaluación Diferenciada de los titulares de cargo mencionados. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. Abg. Edgar Agustín Rivas Laguardia - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno- Circunscripción Judicial de la Capital, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 232.69 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera, fue evaluado en el Fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observan denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

2. **Abg. Pedro Christian Cantero Santacruz** – Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 136.36 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

3. **Abg. Sandra Carolina Candia Brítez** – Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fuerte Olimpo Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 207.14 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

4. **Abg. Víctor José Yahari Cousirat** – Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera, alcanzó el porcentaje requerido con el 129.63 % de producción, cuenta con dos quejas por retardo de justicia admitidas por la instancia superior, conforme al Art. 43 del Reglamento vigente existe un descuento de 5 puntos por cada quejas, obteniendo 40 puntos en el aspecto cuantitativo, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluado en el fuero Niñez y Adolescencia**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **190 puntos**.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNIBRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{gtr}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo al informe exhaustivo y las exigencias establecidas para la aprobación de titulares de cargo en evaluaciones autorizadas, tratándose de jueces, solicita sea aprobada la moción del Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, se pasa a tratar el Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, para lo cual se concede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

5.2.- Memorándum N° 57/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración del Pleno tres adjudicaciones, la primera es la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Alquiler de Vehículos", es el segundo llamado para el referente servicio debido a que en el mes de julio en el primer llamado se tuvo que declarar desierto porque ninguna empresa reunía todas las condiciones legales, técnicas y financieras, en esta oportunidad se tuvo dos oferentes y la Empresa RENTAL S.A. es la que cumplió con todas las condiciones legales, técnicas y financieras, este llamado es hasta fin de año y menciona que la Coordinación de Patrimonio está trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de dar de baja todos aquellos rodados que se tienen que inflan ficticiamente el activo del parque automotor, se tiene en teoría 17 vehículos como institución de los cuales 11 están operativos pero 7 pueden llegar al interior, es por eso que se funda la necesidad de esta adjudicación.

Por otro lado, se tiene el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aire", es un llamado

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^g Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

Plurianual donde la Empresa adjudicada fue la firma ELIMEC S.R.L., por último, se tiene el llamado de Menor Cuantía Nacional "Adquisición y Renovación de Licencias", donde fue adjudicada en el Primer Lote la Empresa NETVISION S.A. por un monto de G. 53.180.000 y para el Segundo Lote la Empresa SDA PARAGUAY S.A. por un monto de G 72.560.000, este llamado es para que puedan estar en funcionamiento la página Web y las redes sociales de la institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas. El Consejero César Ruffinelli, propone la aprobación teniendo en cuenta el exhaustivo informe presentado. El Consejero Edgar Olmedo, acompaña la aprobación del informe de la Dirección General de Administración y Finanzas habida cuenta que uno de ellos es de mucha importancia en materia de contrataciones de vehículos, teniendo en cuenta la actividad misional que ha aumentado considerablemente este año, del mismo modo lo relacionado a las licencias y al mantenimiento del sistema de aire acondicionado de la institución, por la operatividad misma del Consejo y de la Escuela Judicial es totalmente procedente dicha aprobación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, un informe de Secretaría General, a través del Memorándum N° 44/2.025 del Departamento de Edictos, para lo cual se concede el uso de palabra a la Doctora Cecilia Martínez.

5.3.- Informe de Secretaría General: Memorándum 44/2025 - Departamento de Edictos

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que en fecha 15 de agosto del año en curso, según consta en Actas 2.234, se procedió al Cierre de Convocatoria del Edicto N° 09/2.025 a través del cual fueron convocados 20 cargos vacantes y 03 cargos por

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

fenecimiento de mandato, la misma se realizó desde el domingo 27 de julio hasta el viernes 15 de agosto del año en curso, se presentaron un total de 1.748 (mil setecientos cuarenta y ocho) postulantes incluidos los titulares, el acta con la lista se encuentra debidamente publicada en la página web de la institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno el informe presentado.

El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo a lo recibido de la Secretaría General, mociona la aprobación del informe brindado por la Doctora Cecilia Martínez.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por Secretaría General **y Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo cual se concede el uso de palabra al Director César Verdún.

5.4.- Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el dictamen es a los efectos de emitir un parecer sobre la nota remitida por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia relativa a la terna comunicada mediante Nota N° 107 del presente año del Edicto N° 06/2.023 que corresponde al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita, en la mencionada comunicación se informa que una de los integrantes de la terna, la Abogada Fátima Huerta Recalde, actual titular del cargo, presentó ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia una nota de renuncia a la terna conformada por el Consejo según Resolución N° 96/2.025, sobre el particular, corresponde señalar lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley 5.336, que modifica la Ley N° 1634 "Que establece el procedimiento para la confirmación de Magistrados del Poder Judicial", cuyo tenor en la parte pertinente establece: *el Consejo de la Magistratura deberá incluir en la terna al Magistrado o Funcionario que pretenda su confirmación, en ningún caso será admisible la postulación tácita*, en este sentido, de los antecedentes remitidos, se

EDGENO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALGO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^gra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

desprende que la citada profesional se encuentra comprendida en el régimen de confirmación previsto por la Ley N° 5.336, razón por la cual, su inclusión en la terna obedece a un mandato legal, así la renuncia presentada no puede alterar la obligación del Consejo de la Magistratura de integrar la terna con la citada magistrada titular mientras subsista su condición de titular y la postulación a su cargo, por lo tanto, esta Asesoría Jurídica, considera que la renuncia presentada resultaría jurídicamente inoficiosa para los fines propios del Consejo de la Magistratura, ya que en caso de que se proceda a completar la terna como suele procederse ante este tipo de casos, la titular deberá integrarla nuevamente en virtud a lo dispuesto por la normativa citada, salvo que la misma haya renunciado efectivamente al cargo, atento a lo expuesto, la Asesoría Jurídica considera razonable que antes de resolver lo que corresponda se solicite una aclaratoria a la Corte Suprema de Justicia a los efectos de determinar fehacientemente si la Magistrada Fátima Huerta Recalde presentó efectivamente la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita, salvo mejor parecer.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado y pone a consideración del Pleno.

El Consejero Eugenio Jiménez, hace referencia a este punto sobre la base de la explicación dada en la Sesión plenaria respectiva por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor César Diesel Junghanns, entiende que él hizo referencia a que la nombrada ha presentado renuncia al cargo, entonces, lo que dice la Ley en el sentido de que, el que está en el cargo debe integrar la terna, tiene por presupuesto indispensable que esté en el cargo, está de acuerdo en que se haga un pedido de aclaración a la Corte, por si la renuncia fue efectivamente al cargo, entiende que sí, por eso es que el Presidente comunicó al Consejo de la Magistratura con la aprobación unánime, si mal no recuerda, de la Corte Suprema de Justicia, cree que no está demás confirmar lo que dice el dictamen y cree que va a resultar confirmado lo que dice.

El Consejero César Ruffinelli, en atención a lo manifestado por el Consejero Eugenio Jiménez, cree que resulta prudente pedir una aclaratoria a la Corte, teniendo en cuenta

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNIBRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

que la nota no fue lo suficientemente clara al indicar si ha renunciado al cargo o a la terna, a los efectos de tener la certeza sobre los pasos a seguir teniendo en cuenta que tiene un efecto si renunció al cargo y tiene otro efecto si renunció a la terna, como se necesita actuar dentro del marco de la Ley, específicamente conforme a lo que establece de que los Magistrados tienen que necesariamente integrar la terna, a los efectos de salir de esta duda, solicitar se aclare específicamente si renunció a la terna o al cargo y cree que también sería conveniente que puedan remitir todos los antecedentes respectivos y acompaña la propuesta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2). - Solicitar** aclaratoria a la Corte Suprema de Justicia sobre la renuncia presentada por la Magistrada Fátima Huerta Rotela y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos del orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

6.- Asuntos varios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Magtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura